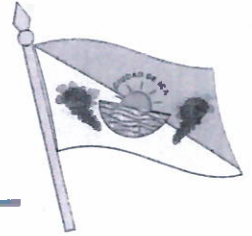




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119- 2020-AMPI

Ica, 28 FEB 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

**VISTO:** El expediente N°002178 de fecha 25 de febrero del 2020, vía la cual don Edin Rony Reyes Checclo, presenta renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica; designado con Resolución de Alcaldía N° 406-2019-AMPI del 26 de junio del 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de Noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, a la Sra. EMMALUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 406-2019-AMPI del 26 de junio del 2019, se designa al recurrente, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica; ante la renuncia irrevocable presentada corresponde aceptar la misma, dándosele las gracias por los servicios prestados; emitiéndose el acto pertinente para tal fin.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

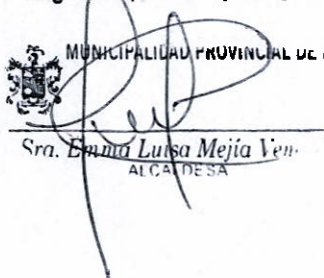
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia con eficacia al 03 de marzo del 2020 de don EDIN RONY REYES CHECCLO, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Ica; dándosele las gracias por los servicios prestados; En consecuencia déjese sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N°406-2019-AMPI de fecha 26 de junio del 2019, y cualquier acto resolutorio que se contraponga a la presente; debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta Municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo Municipal.

**ARTICULO TERCERO:- DISPONER** a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Ven.  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
<b>RECEPCION</b>	
04 MAR. 2020	
HORA 19:35	FIRMA
N° REG	1287
ANEX	FOLIOS